

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DPTO. INSPECCION Y COBRANZA AREA FISCALIZACION COMUNAL



LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR,

2 2 SET. 2022

DECRETO EXENTO Nº 3011

2 6 SEP. 2022 DIRECCION JURIDICA

VISTOS:

VISTOS:						
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 113 año 2022 Presentada por Sr(a) VALENZUELA						
MENESES ORIEL ANTON, Cédula de Identidad con domicilio en						
para cancelar deuda, por el concepto, derecho de aseo.						
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01						
de julio del 2005.						
3 Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde						
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de						
Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.						
DECRETO:						
1APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 113 año 2022, efectuado						

entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) VALENZUELA MENESES
ORIEL ANTON, Cedula de Identidad domiciliado en
de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE
ASEO.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES
Secretario Municipal

RUBEN ARAMA MEDINA Administrator Municipal (s)

DISTRIBUCION ❖ Interesado	al
 Dirección de Control (c.digital) 	(1)
 Dirección Adm. y Finanzas (c.digital) 	(1)
 Depto. De Cobranza 	(2)
 Dirección de Asesoría Jurídica (c.digital) 	(1)
 Oficina de Partes 	(1)

RAM/JTT/TIM/JCH/miad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DPTO. INSPECCION Y COBRANZA AREA FISCALIZACION COMUNAL



CONVENIO DE PAGO Nº113

En Vallenar a MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 entre la I. Municipalidad de Vallenar, representada legalmente por el Alcalde de Vallenar, la Encargada del Departamento de Inspección y Cobranzas Srta. Johana Chelme Chelme, con domicilio en esta ciudad, y VALENZUELA MENESES ORIEL ANTON, con domicilio comercial de VALLENAR, viene a celebrar el siguiente convenio de pago: DERECHO DE ASEO CUARTA CUOTA AÑO 2017, 2018,2019,2020,2021 Y PRIMERA Y SEGUNDA CUOTA AÑO 2022 FONO

Primero: Don(ña) VALENZUELA MENESES ORIEL ANTON reconoce adeudar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar la suma de \$ 338,466.-

Segundo:El saldo equivalente a \$ 238,466, se pagará en 10 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOL	ETIN	VALOR CUOTA
Abono	20/09/2022	816	100,000	
1	31/10/2022	817	23,847	
2	30/11/2022	818	23,847	
3	02/01/2023	819	23,847	
4	31/01/2023	820	23,847	
5	28/02/2023	821	23,847	
6	31/03/2023	822	23,847	
7	01/05/2023	823	23,847	
8	31/05/2023	824	23,847	
9	30/06/2023	825	23,847	
10	31/07/2023	826	23,84	3

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MENOS CUOTA AL CONTRATO 20% DE PIE SALDO NETO A PAGAR CTAS. MENSUALES BOLETIN 1432

Tercero: El no pago de una o más cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Vallenar, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en cumplimiento en ocho ejemplares debidamente firmado, quedando uno en poder del interesado y otras cuatro copias poder del municipio.

DEPARTAMENTO TO INSPECCIÓN TO CHEL MET

COBRAND

" REGION

TOHANA CHELME CHELME
DEPTO. INSPECCION Y COBRANZAS

I.M. DE VALLENAR

VALENZUELA MENESES ORIEL ANTON

DEUDOR